D. Francisco Villos
" José Laspiur
" Martin Gallastegui
" José Gallorsoro
" Francisco Alberdi
" Paulino Monso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Alfonso Olaonesta
" Francisco Virginda.

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto de la mañana del dia veintitres de Junio de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Visita a plantaciones.

La Comisión del Ayuntamiento que ha hecho la visita de las plantaciones de árboles de varias clases en el terreno comunal de Irutontoreta, manifiesta, que aunque el tiempo no fué tan bueno como era de desear, se personó en dicho terreno, y lo recorrió en toda su extensión, y vió que las plantaciones hechas iban prosperando muy notablemente en su mayor parte, y

que encontraron necesario verificar una limpia de madera que hay en algunas plantaciones, poniéndose de acuerdo con la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, el Sr. Ingeniero Director del servicio forestal y entendiéndose con el guarda de montes provincial, acerca de la forma como debe efectuarse la limpia de la madera. El Ayuntamiento enterado de esta manifestación acordó hacer que conste en acta su conformidad.

Clases de dibujo

El profesor de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa en su escrito de dos de Marzo último pone en conocimiento de esta Corporación la marcha general y progresos realizados en las clases de dibujo de dicha escuela, y lista de los alumnos que obtuvieron las notas de sobresaliente, y notables, tanto en el de figura y adorno como en lineal. En su vista se dispuso tener presente esta lista para, en su caso, darles el premio que merecen.

Memoria anual.

Se presentó la memoria anual correspondiente al curso de 1912 a 1913 de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa con todos los datos concernientes a la enseñanza de dicha Escuela, tanto de clases de Aritmética y Geometría, como de las de Dibujo de figura y lineal y de Grabado, con sus resultados, con las calificaciones obtenidas por los alumnos que han asis-

tido a las mismas clases, y el Ayuntamiento se enteró detenidamente de esta memoria y aprobándola dispuso remitir su Copia a la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa, como se ha hecho hasta ahora.

Cuenta.

Presentada una cuenta de 125 pts. del Guarda-montes de este municipio de los gastos ocasionados en la visita de plantaciones de árboles hecha en el terreno Irutontorreta, por varios individuos del Ayuntamiento y el mismo Guarda, fué aprobada acordando su pago.

Pide luz.

Don Luis Arizar de esta vecindad en su instancia pide el suministro de corriente eléctrica para su tienda Artecale, núm. 2 por Contador, y se acordó Conceder lo solicitado, con arreglo al Reglamento de su razón.

Un demente.

Se dió lectura a la instancia de Melchora Albisua, viuda de esta vecindad, habitante en la Caseria Lesarri-goicoa, de 19 del actual exponiendo que su hermano político Norberto Eguren y Albisua, de estado soltero, se halla recluido en la Casa de Salud de Santa Agueda, y Como la situación económica de aquel no le permite responder de los gastos que su estancia Cause en dicho manicomio, pues que le Correspondió dos mil pesetas pero ha recibido ya quinientas, claro está que el cuatro

por ciento que produzca ese remonte no llega a cubrir los referidos gastos, y por este motivo la diente recurre a esta Corporacion solicitando que los mismos gastos se cubran a iguales partes por este Ayuntamiento y la Exma. Diputacion de Guipuzcoa, contribuyendo el presente Demante con el pago de sesenta pts. anuales, importe de cuatro por ciento de dicha cantidad, y suplica se acceda a lo que se solicita por la diente. El Ayuntamiento enterado de esta solicitud acordó ratificarse en el acuerdo adoptado en su sesion de diez y seis de este mes, con referencia a este asunto y comunicar esta resolucion a la recurrente Melchora Albisua y Zabaleta.

Remonte desierto.

Se pone en conocimiento de esta corporacion de haberse publicado por bando de esta Alcaldia que el 22 de este mes a las 9 y 1/2 de la mañana se pondria en pública subasta las basuras y fiemos recojidos en las calles de esta poblacion durante en Mayo y Junio presente, bajo el tipo de cien pesetas, y que el dia de ayer no se presentó ninguno postor quedando desierto el remonte. El Ayuntamiento enterado de este caso, dispuso volver a poner nuevamente a remonte dichos basuras.

500 pts. a la Banda.

Los Concejales que suscriben, comisionados de la Banda municipal proponen al

Ayuntamiento una subvencion para la Banda municipal para sufragar los gastos que se originen con su asistencia al concurso de Bandas de Irun. Vergara 22 de Junio 1913. = José Laspiur = Martin de Gallastegui. Abierta discusion sobre dicha mocion. los Comisionados suscritores de la misma hacen presente, que la banda está inscrita para tomar parte en el concurso de Bandas de música proyectado por el Ayuntamiento de Irun, anunciando dos premios, uno de dos mil pesetas y el otro de quinientas pesetas; y que, si bien se ha abierto suscricion entre los vecinos de la poblacion, no se ha cubierto, con la cantidad necesaria para los gastos que ocasione el viaje y estancia del personal de dicha banda; y como quiera que se trata de ostentar en el Concurso la cultura de esta villa en el Divino Arte, le parece conveniente que este Ayuntamiento podria subvencionar en ello con unas quinientas pesetas. Todos los Sres. Concejales de esta sesion se presentaron conformes con la mocion y peroracion de los Comisionados. Solamente, el Sr. Fernández con varios otros Concejales, se expresaron en sentido de que es necesario que la citada Banda, dé concierto en la Plaza de San Martin de Aguirre de esta villa, si es posible, durante el

verano. los domingos y demás dias festivos, despues de la misa mayor de la Parroquia de San Pedro, pues que pocas veces hay ocasion de buena musica en la plaza, y para tocar solo bailables, dos tercras partes del personal están de más; y por tanto, se recomendó al Sr. Presidente que procure se atienda a este pensamiento. Y deliberado sobre este punto el Ayuntamiento acordó conceder la subvencion de quinientas pesetas a la banda para el concurso ya mencionado.

Y ademas se dispuso que la misma Comision de los Sres. Laspiur y Gallastegui vaya con el personal de la banda con el encargo de cuidar a los jóvenes en esta escursion artistica y demas que corresponda.

Arreglo de bandera

Habiendose apercibido el Regidor Síndico Sr. Gallastegui de que la bandera de este municipio, que es muy vieja, tiene alguna rasgadura, da cuenta a esta Corporacion proponiendo se remita a la Diputacion para su reparacion. El Ayuntamiento, en vista de esta proposicion, dispuso llevarla a efecto, en la forma y tiempo que mejor convenga.

Dulzainros.

Se acordó traer, si no hubiere inconveniente, a los dulzainros de Mondragon u otros, para la noche de San Pedro 29 de este mes y del dia siguiente San Marcial y su romeria,

pagándoles sesenta pesetas de fondos municipales, y se dió Comisión al Sr. Regidor Síndico.

Sobre la mesa.

Se presentó el presupuesto aproximado de 230 pts. de gasto que ocasionaría a este municipio en la toma y Conducción de la Corriente eléctrica, de mil metros de hilo de Cobre, aisladores y formales, a Ogabide, y Ogarsari, siendo de Cuenta de los vecinos de dichas Caserías, los postes y su Colocación. El Ayuntamiento dispuso quede sobre la mesa.

Pago de cupones.

Se acordó comunicar al Sr. Director de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa que se sirva pagar los Cupones que vencen en 30 de este mes, de la deuda de esta villa que se presentarán al Cobro en esa Caja, diez pts. por Cupón por impuesto de del 1 por 1000 sobre el valor efectivo de las obligaciones, según el artículo 169 de la Ley de timbre de 1º de Enero de 1906; y que se manifieste al mismo Sr. Director, que será de Cargo de este Ayuntamiento, como anteriormente se tiene acordado, pagar de sus fondos el impuesto de la Exma. Diputación de Guipúzcoa de 14 por 100 de Contribución sobre el 10 p°/o. de los intereses que perciben los tenedores de los valores mobiliarios de utili-

Profugo.

dades, de que trata la tarifa 2ª grupo 1º del Reglamento de industria y Comercio.

Se leyó la Comunicación de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa de 18 del actual, ordenando se instruya con toda urgencia expediente de profugo contra el mozo número 13 del reemplazo, Juan Larramaga y Castran que declarado excluido totalmente por defecto físico por el Ayuntamiento no ha comprobado su inutilidad ante la Comisión mixta a tenor del art. 143 de la ley. Enterado el Ayuntamiento de esta Comunicación acordó instruir el expediente de profugo contra el citado mozo Juan Larramaga como viene mandado.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Ulibarri — José Lasquiz

José Olaizagoitia — Martin de Zabaleta

José Galxasoro — Francisco Alberdi

Paulino Manso — Dionisio de Irubizarra

Manuel Mª Fernández

Ildefonso Elgarresta — Francisco Urquiola

El Secretario,
Ramiro de Ayanide

D. Francisco Villos
" Felix Aricorotte-oscasna
" José Lostaun
" Martin Gallastegui
" José Gallorsoro
" Francisco Albizu
" Manuel Mª Fernández.

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto horas del dia dos de Julio de mil novecientos trece, previa la correspondiente Convocatoria, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dia treinta de Junio último, por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesion, y visto lo que establece el art. 104 de la ley Municipal, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Cuentas municipales. — Se leyó la Comunicacion de la Exma. Diputacion de esta provincia de 20 de Junio ppdo.